RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2011 01615 00

(Memorial fuera de proceso)

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra archivado, sin que este Despacho tenga injerencia en la reactivación de los plenarios dejados a disposición de la Oficina de Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, a efectos de tramitar las comunicaciones correspondientes al levantamiento de medidas cautelares o cualquier situación relativa a las mismas, el interesado deberá tramitarse el desarchive del plenario ante la dependencia antes referida.

Por lo anterior, por secretaría, comuníquese al interesado los datos del proceso por el cual indaga, proporcionando, además, el número de caja y año del archivo en el cual reposa el expediente de la referencia, esto, a efectos de, si lo considera necesario la parte interesada, gestionar el desarchive ante la dependencia de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, advirtiendo que, primero, no se da traslado a dicha entidad pues en la solicitud no se indica nada en cuanto a desarchivar el proceso y, segundo, dicha actuación requiere un trámite ajeno al conocimiento de este Despacho.

Lo acá decidido, comuníquese al interesado por el medio más expedito.

IORA HURTADO

Cúmplase,

La Jueza,

_ .